Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 121/2022

Fecha de Emisión 13/01/2022 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 13/2021 - ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	13/01/2022
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: LP-12009-21-204071	
ID del Llamado	395621	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD		
PROVEEDOR	BELTROM S.A.	**RUC**	80044691-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	7	AZUCAR	Kg	BELTROM	NACIONAL	250	4.500	1.125.000

TOTAL: 1.125.000

SON GUARANIES: UN MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor

LUGAR DE ENTREGA: UNIDAD PENITENCIARIA INDUSTRIAL ESPERANZA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	—

La administración del contrato estara a cargo de: Direccion General de Administracion y Finanzas, conjuntamente con la Direccion General de Establecimientos Penitenciarios (DGEP) y la Direccion General del Servicio Nacional de Atencion al Adolescente Infractor (SENAAI).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Publicas", caso contario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10(dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos se dirimira conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la Republica.

Gustavo Duarte
Proveedor
Fecha Recepcion: 18/01/2022

BELTROM S.A

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE JUSTICIA - Dirección Gral. de Administración y Finanzas - Dirección Administrativa - REPUBLICA DEL PARAGUAY

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Elaborado por Zully Gonzalez.-
Emitido por Zully Gonzalez el 13/01/2022 11:08.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRCION Y FINANZAS
DIRECCION ADMINISTRATIVA

CALCULO DE MULTA

LPN Nº 05/2021 "Adquisición de Alimentos para Personas Privadas de Libertad" - ID: 395621

PROVEEDOR: BELTROM S.A.

DESCRIPCION	***CALCULO***
El valor del porcentaje las multas será: 0,50 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes,. (Según condiciones contractuales del pliego de bases y condiciones).	0,5%
Fecha de recepcion de la Orden de Compra por parte del Proveedor.	18-01-22
Plazo de Entrega: 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor.(Según el plan de entrega de los bienes del pliego de bases y condiciones).	5
Fecha tope para la entrega de los bienes	25-01-22
Fecha de entrega de los bienes	26-01-22
Dias de Mora	1
Monto de la Orden de Compra **Nº 121/22**	**1.125.000**
Monto de la Multa a aplicar por dia	5.625
MONTO TOTAL DE LA MULTA A SER APLICADA	**5.625**

.....

Elaborado por HUGO SOSA

Fecha: 22/03/2022

.....

MIGUEL BENITEZ, Director

Dirección Administrativa

Beltrom S.A.
Distribuidora - Importación - Exportación
Ventas al por mayor y menor - Ramos generales

Tte. Fariña Nº 236 esq. Juan Pedro Escalada - Tel.: (021) 902 180 / 308 463
Cel.: (0994) 71 48 12 - beltrom@beltrom.com.py - Lambaré - Paraguay

TIMBRADO Nº 14842469
Válido desde 12/05/2021 hasta 31/05/2022
RUC: 80044691 - 7

NOTA DE REMISIÓN

001-001 0013814

Fecha de Emisión: 26 DE ENERO DE 2022

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE JUSTICIA RUC o C.I.Nº 80001463-4
Domicilio: AVDA. JOSÉ GASPAR R. DE FRANCIA ESQ. EE.UU.

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: VENTA Comprobante de Venta: FACTURA Nº: 001-001-0008619
Fecha de expedición: 14-03-22 Número de Timbrado: 14958802
Fecha de inicio del Traslado: 26/1/2022 Fecha estimada de Término del Traslado: 26/1/2022
Dirección del punto de partida: TTE. FARIÑA N° 236 ESQ. JUAN P. ESCALADA
Ciudad: LAMBARÉ Departamento: CENTRAL
Dirección del punto de llegada: UNIDAD PENITENCIARIA INDUSTRIAL ESPERANZA
Ciudad: ASUNCION Departamento: CENTRAL Kilometros estimados del recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada: Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo: MITSUBISHI Número de RUA: BHU 132 Número de RUA de Remolque::

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO

Nombre y Apellido o Razón Social: CARLOS TORRES RUC o C.I.Nº 1.098.940
Dirección:

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería
250	KG	AZUCAR MARCA BELTROM

MINISTERIO DE JUSTICIA - UNIDAD PENITENCIARIA INDUSTRIAL ESPERANZA - Área Administrativa

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA - Firma: Aclaración: Lic. José Luis Sanguinez Coord. de Seguridad y Administrativo Penit. Industrial Esperanza RUC/C.I.: 1510009

Habilitación Nº 2065 | de Luisa Stefanía Fernández Sanabria | RUC: 4.634.646 - 5 | Gral. Bernardino Caballero c/ Tte. Cabañas, M.R.Alonso
Tel.: 021 901 796 | Cel.: 0981 438 446 | 0994 247 177 | 20 Block 50x4 Nº 0013.301 al 0014.300 | 12/05/2021

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LAS MERCADERÍAS
DUPLICADO(ROSA): REMITENTE DE LAS MERCADERÍAS
TRIPLICADO(VERDE): ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
CUADRUPLICADO(AMARILLO): TRANSPORTISTA

TEKOJOJA Motenondeha
Ministerio de JUSTICIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

L.P.N. Nº 05/2021 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD
ID Nº 395.621

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES	
FECHA:	26/1/2022
DEPENDENCIA RECEPTORA:	UNIDAD PENITENCIARIA INDUSTRIAL ESPERANZA
RESPONSABLE/S DE LA RECEPCIÓN:	Lic. José Luis Sanguinez Coord. de Seguridad y Administrativo Penit. Industrial Esperanza 1510009
NOTA DE REMISIÓN Nº:	001-001-0013814
MATRICULA DEL TRANSPORTE Nº:	BHU 132

Nº DE ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS ITEMS	CANTIDAD
7	AZUCAR BLANCA MARCA BELTROM	250 KG.

NO HABIENDO OTRO PUNTO A CONSIDERAR, SIENDO LAS.....HS., EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SE FIRMA ESTA ACTA DE RECEPCIÓN EN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN MISMO EFECTO

BELTROM S.A
Gerver Alvarenga

MINISTERIO DE JUSTICIA
UNIDAD PENITENCIARIA INDUSTRIAL ESPERANZA
Area Administrativa